

Datos del Expediente

Carátula: ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL SA C/ RODRIGUEZ MELEGHY LETICIA CONCEPCION S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 12/05/2023

N° de Receptoría: SI - 15571 - 2023

N° de Expediente: SI - 15571 - 2023

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 19/12/2024 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 19/12/2024 11:22:43 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (240900645036929033)

Domicilio Electrónico de la Causa 20280790509@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20343384603@cma.notificaciones

Funcionario Firmante 19/12/2024 11:22:42 - PEÑA Maria Alejandra - JUEZ

Observación MARTILLERAA ACEPTA CARGO

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(252600645036927827\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 19/12/2024 11:22:41

Fecha de Notificación 19/12/2024 11:22:41

Notificado por PEÑA MARIA ALEJANDRA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%08)è`RD|zAZŠ

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL SA C/ RODRIGUEZ MELEGHY LETICIA CONCEPCION S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

San Isidro, de Diciembre de 2024.

1- Téngase presente la aceptación de cargo del perito martillero CATANIA, JONATAN GABRIEL, efectuada electrónicamente.

2- Téngase presente los datos denunciados.

CO

MARIA ALEJANDRA PEÑA JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PEÑA Maria Alejandra
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Mesa de Entradas Virtual

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UsuarioMEV: **Tantibis** ✓

Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
Nombre: **LOPEZ VALERIA VANESA LUJAN**

Juzgado Civil y Comercial 3

San Isidro

[<< Volver](#) [Desconectarse](#)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

[Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL SA C/ RODRIGUEZ MELEGHY LETICIA CONCEPCION S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 12/05/2023

Nº de Receptoría: SI - 15571 - 2023

Nº de Expediente: SI - 15571 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/12/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#)

10/12/2024 10:55:22 - SUBASTA - ORDENA

[Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (239700645036782404)

Domicilio Electrónico de la Causa 20280543102@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20280790509@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 10/12/2024 10:55:21 - PEÑA Maria Alejandra - JUEZ

Trámite Despachado **SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (262500645036769759)**

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 10/12/2024 10:55:21

Fecha de Notificación 10/12/2024 10:55:21

Notificado por PEÑA MARIA ALEJANDRA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

San Isidro, de Diciembre de 2024.

AUTOS Y VISTOS:

I. Habiéndose mandado llevar adelante la ejecución en esta causa, trabado embargo en el Registro respectivo, y encontrándose satisfechos los recaudos establecidos en el art. 568 del Cód. Procesal en la materia, a saber:

- certificado de dominio y gravámenes, inhibiciones acompañados el 5/11/2024;
- municipal al 28/10/2024;
- O.S.N. residual no posee (ver 3/12/2024);
- Aguas Argentinas provee la Municipalidad de Pilar ver contestación del 28/10/2024;
- Impuesto Inmobiliario acompañada el 5/11/2024;
- Valuación fiscal acompañada el 5/11/2024;
- Bien de familia: no;
- Tercerías: no;
- Pedidos de desembargo: no;
- Comunicación de remate anterior: no;

corresponde hacer lugar a la subasta.

II. Por consiguiente, atento lo solicitado y lo dispuesto por el Acuerdo 3604 de la SCBA, re reglamentación, Resoluciones N° 1950/15 y 2235/15 y artículo 562 del CPCC, decretese el remate en pública subasta del **(100) %**, del inmueble sito en **Lote R38 del Barrio Cerrado "Ayes de Pilar" con domicilio en Ruta Panamericana – Ramal Pilar, Km 43500 de la Ciudad de Del Viso, Partido Del Pilar, Pcia de Buenos Aires Nomenclatura Catastral es C: IX S: R F: XXVIII P: 13, MATRÍCULA 94777** de propiedad de **LETICIA CONCEPCION SUSANA RODRIGUEZ MELEGHY** con la base provisoria de **PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 0/100 (\$4.417.329)**, esto es, las 2/3 partes de la valuación fiscal (art. 566 del CPCC) sin perjuicio de la estimación del martillero (art. 567 del citado texto legal) a desinsacularse por el Organismo de Contralor Departamental, en el estado de ocupación que se determinará antes de la publicación de edictos de acuerdo con la contatación que se ordena infra.

III. A tal fin, líbrese oficio al Organismo de Contralor de la Excma. Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial Departamental, para que proceda a la desinsaculación de martillero, quien previa aceptación del cargo dentro de las **72** horas, bajo apercibimiento de remoción, procederá a cumplir con su cometido, debiendo estimar el valor del bien subastar y comunicarlo a la suscripta en el plazo de diez días, para readecuar, en caso de corresponder, la base con relación al valor de mercado (arts. 558, 566, segundo párr. su arg. y 574 del CPCC).

El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles, su fecha de inicio y de finalización será fijada por el Registro General de Subastas Judiciales -Seccional San Isidro- con al menos dos meses de anticipación a la fecha de realización, a cuyo fin se librará oficio por Secretaría con copia del presente proveído, una vez que sea fijada en definitiva la base de la subasta.

A partir de la fecha que se fijará como de inicio de la subasta los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA)

El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604 bajo apercibimiento de remoción, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC).

Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts.6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604).

Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC).

IV.- La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, será fijada una vez establecidas las fechas de comienzo y conclusión de la puja, en la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC).

Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor; el 3% en concepto de honorarios a cargo de cada parte -art.54, inc.I.a- (con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Déjase establecido que la suma que se fijará en concepto de depósito en garantía para los usuarios registrados en el portal puedan pujar en la subasta, integra el 30 % de la seña.

Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.

Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como “postor remiso”, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art.581, 582 del cód. Procesal, ley 11909).

V.- Publíquense edictos en la forma establecida en los art. 574 y 575 del CPCC, por el término de **tres** días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario (**BOLETIN COMERCIAL de Pilar**), en los cuales deberá constar expresamente las limitaciones de los considerandos precedentes y los restantes recaudos de estilo. Hágase saber que en los edictos deberá consignarse el monto de las deudas a la fecha de expedición de los informes, los que no podrán tener más de un año de antigüedad, la fecha de la subasta, su duración, y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604.

La publicación de los edictos deberá encontrarse efectuada con una anticipación no menor a diez días corridos anteriores a la fecha propuesta por el martillero para la realización de la subasta.

Las visitas al inmueble deberán establecerse durante tres días corridos y con un mínimo de tres horas cada día.

Hágase saber al martillero que deberá pedir al Colegio de Martilleros que publicite la venta con carácter adicional enviando correos electrónicos a las redes de las inmobiliarias de la zona.

Asimismo, hácese saber que de estar el martillero inscripto en el IVA, procederá a percibir el impuesto correspondiente a su comisión, del comprador y al margen del precio de venta, debiendo aquél justificar su ingreso en la repartición correspondiente al rendir cuentas. Déjase aclarado al martillero, que éstas, deberán ser acreditadas fehacientemente con el correspondiente comprobante del gasto efectuado, bajo apercibimiento de no ser considerado en la liquidación de gastos pertinente.

VI.- Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado, con fecha de subasta, su duración, fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, con difusión del número de la cuenta de autos, conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble, y de ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente (conf.art.3 Anexo 1 Ac. 3604).

VII.- A excepción de las deudas por expensas, libérase al adquirente en subasta de toda deuda que afecte al inmueble hasta la fecha de toma de posesión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97). El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión (S.C.B.A., Ac.65.168 del 13.7.99 en autos "Banco Río de la Plata c/Alonso, Raúl Alberto y otros s/ ejecución hipotecaria").

VIII.- Líbrese mandamiento de constatación sobre las características del inmueble (**comodidades, antigüedad, si es P.H.; si es edificio de departamentos cuántas unidades por piso, cuantos pisos, si es último piso, si es al frente, interno o contrafrente, si es u barrio cerrado, cantidad de lotes**) y datos del mismo si los hubiere (**su perficie, metros propios y comunes, etc.**), en el que se podrá autorizar al martillero y/o la parte actora a acompañar para su diligenciamiento al oficial de justicia.

El señor Oficial de Justicia interviniente, en caso de haber ocupantes, los intimará para que dentro del término de cinco días, manifiesten y acrediten en autos el carácter de la ocupación, bajo apercibimiento de declararla en su oportunidad como indebida, debiéndose dejar constancia en la publicación de edictos del resultado de la referida constatación.

X.- Comuníquese la subasta dispuesta precedentemente al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires. Oficiese, haciéndose saber al interesado que se encuentra a su cargo la confección y el diligenciamiento de la documentación pertinente al efecto y que aquél deberá encontrarse acreditado en autos previo al libramiento de los edictos de estilo.-

XI. Intímese a la accionada para que dentro del quinto día de notificado acompañe a los actuados el título de propiedad del inmueble en ejecución, bajo apercibimiento en caso de silencio de obtenerse segundo testimonio a su costa (art.570 del CPCC). **Notifíquese de acuerdo al estado de autos.**

Resérvense las actuaciones en Secretaría.

REGISTRESE.

CO

MARIA ALEJANDRA PEÑA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PEÑA Maria Alejandra
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

[Imprimir ^](#)



Mesa de Entradas Virtual

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UsuarioMEV: sandylr73 

Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas

Nombre: Sandra Leonor Rodriguez

Juzgado Civil y Comercial 3

San Is

<< Volver Desconecta

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Imprim

Datos del Expediente

Carátula: ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL SA C/ RODRIGUEZ MELEGHY LETICIA CONCEPCION S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 12/05/2023

Nº de Receptoría: SI - 15571 - 2023

Nº de Expediente: SI - 15571 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/02/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior

19/02/2026 7:54:08 - SOLICITA / SE PROVEE

Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (251000645040052999)

Domic. Electrónico no cargado como parte 20343384603@cma.notificaciones

Funcionario Firmante 19/02/2026 07:54:07 - PEÑA Maria Alejandra - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 139443954

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(242000645040047863\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(246000645039994133\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 19/02/2026 07:54:07

Fecha de Notificación 19/02/2026 07:54:07

Notificado por PEÑA MARIA ALEJANDRA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL SA C/ RODRIGUEZ MELEGHY LETICIA CONCEPCION S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

San Isidro, de Febrero de 2026.-

A los escritos de fecha 09/02/2025 y 15/02/2025: En atención a lo solicitado y atento la base de subasta dispuesta por el Superior en resolución del día 22/09/2025 (U\$S 300.000) déjese aclarado que el depósito en garantía asciende a la suma de U\$S 15.000 (5%), el cual integre la seña ya ordenada en autos.

Hágase saber que no se encuentra autorizada la cesión del acta de adjudicación.

Solicitado que sea el punto 3 por el ejecutante, petició ponesse y se proveerá.

Consentido, peticiónese y vuelvan los autos a los fines de ingresar en el sistema de subastas electrónicas librándose el correspondiente oficio con copia del presente y del auto de subasta.

MARIA ALEJANDRA PEÑA JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PEÑA Maria Alejandra
JUEZ

FIRMADO POR:

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Imprim

Datos del Expediente

Carátula: ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL SA C/ RODRIGUEZ MELEGHY LETICIA CONCEPCION S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 12/05/2023

N° de Receptoría: SI - 15571 - 2023

N° de Expediente: SI - 15571 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/05/2026 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 06/05/2026 9:50:12 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Observación Respuesta a MANDAMIENTO - SOLICITADO / SE PROVEE

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO - SOLICITADO / SE PROVEE

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 6/5/2026 09:50:12

Firmado por BERARDI Silvia Andrea Sandra (27208382999)

Nro. Presentación Electrónica 147917982

Presentado por SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Fecha: 06-05-2026

Sucursal: 5099 - TRIBUNALES SAN ISIDRO (San Isi

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en M.E.

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: **5099- 028-0005262/5 (Prop.: 777352)**

Juzgado: **CIVIL Y COMERCIAL NRO 3**

Denominación: **ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL SA C/ RODRIGUEZ MELEGHY LETICIA CONCEPCION S/ COB**

CBU: **0140136928509900526257**

cuit 30707216650

Firma solicitante

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BERARDI Silvia Andrea Sandra (27208382999)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL SA C/ RODRIGUEZ MELEGHY LETICIA CONCEPCION S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 12/05/2023

N° de Receptoría: SI - 15571 - 2023

N° de Expediente: SI - 15571 - 2023

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 04/06/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 04/06/2026 10:32:10 - SOLICITA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en ACLARACION - FORMULA (253600645040963597)

Despachado en MARTILLERO RINDE CUENTAS (253600645040963597)

Despachado en PERITO - ANTICIPO PARA GASTOS - DEPOSITA (253600645040963597)

Domicilio Electrónico de la Causa 20280790509@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20343384603@cma.notificaciones

Funcionario Firmante 04/06/2026 10:32:09 - PEÑA Maria Alejandra - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 149668627

Nro. Notificación Electrónica 149668635

Trámite Despachado [ACLARACION - FORMULA \(238400645040966241\)](#)

Trámite Despachado [MARTILLERO RINDE CUENTAS \(254200645040959296\)](#)

Trámite Despachado [PERITO - ANTICIPO PARA GASTOS - DEPOSITA \(252500645040959565\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 04/06/2026 10:32:08

Fecha de Notificación 04/06/2026 10:32:08

Notificado por PEÑA MARIA ALEJANDRA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL SA C/ RODRIGUEZ MELEGHY LETICIA CONCEPCION S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

San Isidro, de Junio de 2026.

Proveyendo el escrito del martillero:

I- Atento lo solicitado por el martillero, autorizase a la publicidad adicional de la subasta ordenada en autos, mediante su difusión en portales inmobiliarios de amplia circulación y alcance.

II y III- A lo solicitado, librese oficio al Colegio de Martilleros para que se publicite la venta con carácter adicional.

IV, V y VI- Téngase presente lo manifestado.

Al escrito electrónico de la parte actora:

Agréguese y téngase presente el certificado de deuda acompañado.

Agréguese y téngase presente el anticipo de gastos acompañado y hágase saber al martillero a sus efectos. NOTIFICO el presente en éste acto, con su entrega en forma electrónica, sin necesidad de otro instrumento, ni de formato cédula (art. 143 inc. 1ero del CPCC).

Proveyendo el escrito del 03/06/2026:

Atento lo solicitado por el martillero, y lo dispuesto por el art. el art. 39 de la Acordada 3604 SCBA déjase constancia en los edictos a librarse que la devolución de los depósitos a los oferentes no ganadores (sin reserva de postura) se hará de oficio, sin necesidad de petición previa.

CO

MARIA ALEJANDRA PEÑA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PEÑA Maria Alejandra
JUEZ



URGENTE

INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:		Solicitante: BIANCO, MARIANA			
		Organismo: Colegio de Abogados de San Martín			
		Motivo de la solicitud: 76 - OTROS ACTOS: INFORME DE DOMINIO			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matricula o Legajo: LEGAJO T 23 F 42			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 84	Matricula: 94777	U.F./U.C.:
-------------	------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 9	Sec.: R	Chac.-Quinta:	Fracción: 28
Mza.:	Parc.: 13	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

84-54-2001 PARCELA 13 FRAC XXVIII

TITULARES Y OBSERVACIONES

RODRIGUEZ MELEGHY LETICIA CONCEPCION SUSANA, INMUBELE DE LA FINCA SITO EN BARRIO CERRADO AYRES DEL PILAR 84-57-2001

MARQUEZ MARIA DE LAS MERCEDES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



--

..... Firma del Solicitante Sello del Solicitante
--------------------------------	--------------------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/87C509E815B9EEBE5780DB4DA>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

MATRICULA

94777

PARTIDO (y código)

PILAR (84)

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ.IX Secc.R Fracc.XXVIII Parc.13

A

DESIGNACION SEGUN

TITULO

PLANO 84-54-2001 Parc.13 Fracc.XXVIII

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS

UBICACION: Del Viso Pdo. de Pilar

MEDIDAS: NO línea quebrada en dos tramos lro de 8,23m radio de 10m angulo de 47°10' y 2do de 17,98m radio de 515m angulo de 2°00'; 41,30m al NE; SE línea curva de 25,51m radio de 350m angulo de 4°11' y 44,12m al SO

LINDEROS: NO pte Fracc.LIV espacio circulatorio; NE parc.14 Fracc.XXVIII; SE pte parc.1 Fracc.LIII area de esparcimiento y SO parc.12 Fracc.XXVIII

SUPERFICIE: 1113,62m2

ANTECEDENTE DOMINIAL: PILAR(84) MATRICULAS 21189 Y 45516

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.

ASIENTO 1
DIEGO Ricardo Antonio
arg.nac.24.3.39 LE:4.283.279 CUIT 20-0428327
9-1
DE CECCO Delia Angelina
arg.nac.14.12.39 LC:3.862.740 CUIT 27-038627
40-1
Cony.lras.nupc.vec.Cap.Fed
COMPRAVTA: Escr!1480 del 12.10.2001 Escr.Maria
B.Hayes Reg.282(201)certif.1200581/7 del 13.
9.2001.-

1/2

1/2

ASIENTO 1
SERVIDUMBRE PREDIAL, PERPETUA, CONTI-
NUA Y GRATUITA s/Ley Provincial 8912
y sus decretos reglamentarios sobre
Parcelas 1 de las Fracciones III, XV,
XVII, XX, XXII, XXIV, XXXII, XL,
XLII, XLIII, XLVI, XLIX, LII, LIII,
LIV, LV, LVI, LVIII y LIX, todas del
plano 84-54-2001, como FUNDOS SIR-
VIENTES a favor de las Parcelas 1 a
27, Fracción I; 1 a 43, Fracción II;
1 a 30, Fracción IV; 1 a 38, Fracción V;

549039/3 26/6/17
Vta.R.2137(201)



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63 0000658

MARIA B. HAYES
ESCRIBANA
MATR. Nº 10

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

GUSTAVO ROBERTO LANZO
a/c Div. Despacho - Disp. Adm. Nº 187/99
Dpto. Registros y Publicaciones - Area IV
Dcción. Pcial. Registro de la Propiedad

VERIFICADO

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.

Datos del Expediente

Carátula: ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL SA C/ RODRIGUEZ MELEGHY LETICIA CONCEPCION S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 12/05/2023

N° de Receptoría: SI - 15571 - 2023

N° de Expediente: SI - 15571 - 2023

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 30/04/2026 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA APROBACION - (FIRMADO)

[Anterior](#) 30/04/2026 13:25:34 - SUBASTA - SOLICITA APROBACION [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en ACLARATORIA - SE SOLICITA (235600645040600259)

Despachado en AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (235600645040600259)

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (235600645040600259)

Domicilio Electrónico de la Causa 20280543102@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20280790509@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20343384603@cma.notificaciones

Funcionario Firmante 30/04/2026 13:25:34 - PEÑA Maria Alejandra - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 146341489

Nro. Notificación Electrónica 146341510

Nro. Notificación Electrónica 146341524

Trámite Despachado [ACLARATORIA - SE SOLICITA \(244900645040651757\)](#)

Trámite Despachado [AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE \(234900645040576114\)](#)

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(236700645040584017\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 30/04/2026 13:25:33

Fecha de Notificación 30/04/2026 13:25:33

Notificado por PEÑA MARIA ALEJANDRA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

San Isidro, de Abril de 2026.

Proveyendo el escrito del 17/04/2026:

Hágase saber a las partes la nueva fecha de subasta propuesta por el martillero.

Publíquense los edictos respectivos.

Déjase establecido mediante el presente que la fecha de la audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 del Acuerdo 3604 se celebrará el día 2 de septiembre de 2026 a las 9.00 hs.

Proveyendo el escrito del 21/04/2026:

Teniendo en cuenta que se ha ordenado la apertura e la cuenta judicial en dolares y la misma no se ha abierto, procédase a notificar nuevamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Requírase a la parte actora cumpla con acompañar el certificado de deuda de expensas actualizado.

Asimismo actualizase los informes de dominio e inhabilitación solicitados.

CO

MARIA ALEJANDRA PEÑA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----




PEÑA Maria Alejandra
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: sandylr73 
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
 Nombre: Sandra Leonor Rodriguez

Juzgado Civil y Comercial 3

San Is

<< Volver Desconecta

Imprim

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL SA C/ RODRIGUEZ MELEGHY LETICIA CONCEPCION S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 12/05/2023

Nº de Receptoría: SI - 15571 - 2023

Nº de Expediente: SI - 15571 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/05/2026 - Trámite: PRONTO DESPACHO - SOLICITA - (FIRMADO)

[Anterior](#)
25/05/2026 23:21:18 - PRONTO DESPACHO - SOLICITA
[Siguiete](#)

REFERENCIAS

ANEXO+1+FOTOS+AYRES+DE+PILAR+R38+22+de+m [VER ADJUNTO](#)

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(257800645040895768)

Observación PRONTO DESPACHO - MARTILLERO PRESENTA INFORME DE CONSTATAcion

Observación del Profesional PRONTO DESPACHO - MARTILLERO PRESENTA INFORME DE CONSTATAcion

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 25/5/2026 23:21:17

Firmado por CATANIA Jonatan Gabriel (20343384603)

Nro. Presentación Electrónica 149304140

Presentado por CATANIA Jonatan Gabriel (20343384603@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SEÑOR JUEZ:

CATANIA, JONATAN GABRIEL, por sí, Martillero Publico Col. 5932 de San Isidro, CUIT:20-34338460-3, con domicilio constituido en calle Rivadavia 573 de San Isidro, Monotributista, domicilio electrónico: 20343384603@cma.notificaciones, Tel. Celular: 11 3613 1988, en auto: **ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL SA C/ RODRIGUEZ MELEGHY LETICIA CONCEPCION S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS "**, trámite por ante el Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Exp. Nro. SI 1571-2023, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I. CUMPLIMIENTO DE MANDAMIENTO DE CONSTATAción

Que en cumplimiento del mandamiento de constatación librado en autos, informo que en fecha **22 de mayo de 2026, a las 10:00 horas**, me constituí en el inmueble sito en **Panamericana Km. 43,5, Ramal Pilar, Barrio Cerrado Ayres de Pilar, Comunidad "La Yerra", Lote R38**.

En dicha oportunidad, el ingreso al barrio fue autorizado por el personal de seguridad, dejándose constancia que el suscripto fue acompañada por la S Sandra Rodríguez, DNI 23.614.717 persona autorizada en el mandamiento, así como también por personal de seguridad del barrio, fui atendido por encargado de seguridad, quien envió un móvil de seguridad que permaneció presente durante toda la diligencia, desde el ingreso hasta la salida.

II. RESULTADO DE LA CONSTATAción

De la diligencia practicada en el día de la fecha surge que:

- No se encontraba persona alguna en el inmueble al momento de la constatación.
- El inmueble no se encuentra habitado, lo cual resulta coincidente con constataciones anteriores obrantes en autos.
- No fue posible el ingreso al interior de la propiedad.

No fue posible el ingreso al inmueble, efectuándose la observación únicamente desde el exterior, a través de sectores donde la lona de cerramiento encontraba rota y mediante aberturas con cortinas deterioradas. Se pudieron apreciar ambientes sin terminaciones, observándose pisos, paredes, cielorrasos inconclusos, ausencia de puerta exterior y aberturas vidriadas al frente. Se trata de una casa ubicada en lote central de 1.114 m2, según plano desarrollada en 2 plantas, Sup.total 267,72 m², con piscina de 36 m² y orientación oeste, datos que no pudieron ser verificados in situ por falta de acceso, sin terminar, con obra de remodelación paralizada. Estado de ocupación: desocupada.

.III. MATERIAL FOTOGRÁFICO

Se deja constancia que se ha procedido a la toma de material fotográfico, el cual se acompaña en ANEXO 1 y forma parte integrante del presente informe, permitiendo ilustrar las condiciones del inmueble al momento de la constatación.

IV. PETITORIO

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Tenga por cumplido el mandamiento de constatación encomendado.
2. Tenga presente el material fotográfico acompañado.
3. Se tenga presente la información del inmueble y que se encuentra deshabitado.
4. Oportunamente, se provea conforme a derecho.

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CATANIA Jonatan Gabriel (20343384603)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

[Imprim](#)